



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E .**

A los integrantes de la Comisión de Patrimonio nos fue turnada la solicitud referente a emitir Dictamen para celebrar mediante **CONTRATO DE COMODATO POR 02-DOS AÑOS 5-CINCO MESES** a favor de la **ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "CLUB DE FUTBOL AMERICANO PANTERAS DEL PONIENTE"**, A.C. representada por el **C. RODRIGO SALVADOR ALARCON DUMAS**, en su carácter de Presidente; respecto de un Bien Inmueble del Dominio Público Municipal, con una superficie de 11,772.87 m².- once mil setecientos setenta y dos metros con ochenta y siete centímetros cuadrados, el cual forma parte de uno de mayor extensión ubicado en las calles Crédito Ejidal, Banco Central y Primera Magistratura de la colonia Plutarco Elías Calles, en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, con el fin de practicar el deporte en el citado inmueble; por lo que analizadas las constancias que integran la solicitud, nos permitimos poner a su disposición copia de la siguiente documentación:

1. Escrito del **C. RODRIGO SALVADOR ALARCÓN DUMAS**, Presidente de la **ASOCIACIÓN CIVIL** denominada "**CLUB DE FUTBOL AMERICANO PANTERAS DEL PONIENTE**" recibido en fecha 21- veintiuno de abril del año 2010-dos mil diez, mediante el cual solicita al **C. Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León, ING. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**, se les otorgue en comodato el Bien Inmueble del Dominio Público Municipal antes citado.

2. Escritura Pública Número 12,391-doce mil trescientos noventa y uno de fecha 1º-primero de marzo del 2007, pasada ante la fe del Lic. Óscar Fernández Garza, Notario Público Titular de la Notaría Pública numero 40-cuarenta, con ejercicio en esta Ciudad con la cual se constituye la **ASOCIACION CIVIL** denominada "**CLUB DE FUTBOL AMERICANO PANTERAS DEL PONIENTE**", A.C. misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Número 622, Volumen 46, Libro 13, Sección III Asociaciones Civiles, de fecha 11-once de mayo del 2007-dos mil siete.



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

3. Copia del Convenio Administrativo de Uso celebrado por una parte por la Dirección de Deportes del Municipio de Monterrey, representado en ese acto por el C. TRINIDAD ESCOBEDO AGUILAR, Director de Deportes y por la otra el C. RODRIGO SALVADOR ALARCÓN DUMAS, Presidente de la Asociación "CLUB DE FUTBOL AMERICANO PANTERA DEL PONIENTE", A.C., de fecha 28 de mayo del 2008, Administración Municipal 2006-2009.
4. Copia de la cédula fiscal con clave de Registro Federal de Causantes número CFA070301JGA, a nombre del "CLUB DE FUTBOL AMERICANO PANTERAS DEL PONIENTE", A.C.
5. Copia de la Credencial de Elector con número de folio 150486509135 a nombre del C. RODRIGO SALVADOR ALARCÓN DUMAS, expedida por el Instituto Federal Electoral, así como copia del comprobante de domicilio de la Asociación.
6. Copia del Acuerdo y Plano Oficial de la Colonia Plutarco Elías Calles, mediante el cual se aprueba la Modificación de la Regularización del Fraccionamiento denominado Plutarco Elías Calles de esta Ciudad, aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Publicas mediante oficio 510/H-0.1/92 de fecha 18-dieciocho de marzo de 1992- mil novecientos noventa y dos, dentro del expediente administrativo número 2992/91, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a favor del Municipio de Monterrey bajo el Número 6075, Volumen 252, Libro 121 Sección I Propiedad, Unidad Monterrey de fecha 12-doce de agosto del 2002-dos mil dos con lo cual el Municipio de Monterrey, acredita la legítima Propiedad del inmueble.
7. Levantamiento topográfico elaborado por personal adscrito a la Dirección de Patrimonio del Municipio de Monterrey, del inmueble objeto del presente Dictamen.
8. Copia del estado de cuenta del impuesto predial del inmueble de referencia, expedido por la Dirección de Recaudación Inmobiliaria del Municipio de Monterrey e identificado con el expediente catastral 80-020-001.



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

Por lo que de la documentación anteriormente descrita, los miembros que integramos esta Comisión, en reunión analizamos, estudiamos y verificamos la sustentación y factibilidad de la solicitud en comento, de lo cual presentamos los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que el bien inmueble donde se encuentra el área solicitada, objeto del presente Dictamen, forma parte de los Bienes de Dominio Público Municipal, el cual se ubica en las calles Crédito Ejidal, Banco Central y Primera Magistratura, en la Colonia Plutarco Elías Calles; en esta Ciudad, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORESTE: Un tramo en línea recta de 94.00 m²., a colindar con la calle crédito ejidal;

AL SURESTE: Un tramo en línea recta de 119.93 m²., a colindar con propiedad municipal.

AL SUROESTE: Línea quebrada en dos tramos; el primero de 66.29 m²., a colindar con propiedad municipal y el segundo de 32.55 m²., a colindar con propiedad privada.

AL NOROESTE: Un tramo en línea recta de 116.45 m²., a colindar con propiedad municipal.

SUPERFICIE TOTAL: 11,772.87 m².,-once mil setecientos setenta y dos metros con ochenta y siete centímetros cuadrados.

II. Que constatamos y verificamos que mediante Acuerdo y Plano Oficial de la Colonia Plutarco Elías Calles, mediante el cual se aprueba la Modificación de la Regularización del Fraccionamiento denominado Plutarco Elías Calles de esta Ciudad, aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante oficio 510/H-0.1/92 de fecha 18-dieciocho de marzo de 1992- mil novecientos noventa y dos, dentro del expediente administrativo número 2992/91, el Municipio de Monterrey, acredita la legítima propiedad del inmueble.



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

III. Que mediante escrito de petición suscrito por el C. Rodrigo Salvador Alarcón Dumas, Presidente de la ASOCIACIÓN CIVIL denominada "CLUB DE FUTBOL AMERICANO PANTERAS DEL PONIENTE", A.C. recibido en fecha 21-veintiuno de abril del año 2010-dos mil diez, se solicita al C. Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León, ING. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, se les otorgue en comodato el Bien Inmueble del Dominio Público Municipal antes citado.

IV. Que la ASOCIACIÓN CIVIL denominada "CLUB DE FUTBOL AMERICANO PANTERAS DEL PONIENTE", A.C. esta legalmente constituida, así como el C. RODRIGO SALVADOR ALARCÓN DUMAS acreditan su Representación legal mediante Escritura Pública número 12,391-doce mil trescientos noventa y uno de fecha 1º-primero de marzo del año 2007-dos mil siete, pasada ante la fe del Lic. Óscar Fernández Garza, Notario Público Titular de la Notaría Pública numero 40-cuarenta, misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con el Número 622, Volumen 46, Libro 13, Sección III Asociaciones Civiles de fecha 11-once de mayo de 2007-dos mil siete.

V. Que la Asociación Civil denominada "CLUB DE FUTBOL AMERICANO PANTERAS DEL PONIENTE", A.C. requiere celebrar el Contrato de Comodato, por un término de 2-dos años y 5-cinco meses, a fin de tener una seguridad jurídica sobre el bien inmueble y con ello el Municipio de Monterrey, Nuevo León asegura la devolución del mismo al término de dicho contrato de comodato o con anticipación en el caso de que éste no sea utilizado para los fines para los cuales se otorgó.

VI. Que el R. Ayuntamiento de Monterrey, atento a coadyuvar a resolver las necesidades que se presentan en la comunidad, esta en posibilidades de colaborar con la ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "CLUB DE FUTBOL AMERICANO PANTERAS DEL PONIENTE", A.C." para otorgar en COMODATO POR UN TÉRMINO DE 02-DOS AÑOS 05-CINCO MESES, un Bien del Dominio Público Municipal, con una superficie de 11,772.87 mts²- once mil setecientos setenta y dos metros con ochenta y siete centímetros cuadrados, el cual forma parte de otro de mayor extensión ubicado en las calles de Crédito Ejidal, Banco Central y Primera Magistratura de la colonia Plutarco Elías Calles, en esta Ciudad de Monterrey,



R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

Nuevo León, con el fin de usar el espacio para practicas deportivas de Fútbol Americano infantil para los habitantes del sector Poniente de la Ciudad, y dar mantenimiento al citado inmueble.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo que establecen los artículos 23 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 10, 11, 14, 18, 27 fracciones IV y VI, 29 fracciones I, II, III, V y VI, 30 fracciones I, VII y VIII, 31 fracciones I, IV, VII y VIII, 38, 42, 43, 45, 124 fracción II, 143 y 147 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 14 fracción IV que se refiere al Carácter Patrimonial del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey y 3, 4, 6, 7, 17, 21 fracciones IV, X y XII, 22 fracciones IV, VII, VIII y X, 56, 57, 58, 61, 62 y 76 fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Monterrey; esta Comisión de Patrimonio del R. Ayuntamiento, somete a consideración de este Órgano Colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se autoriza celebrar mediante CONTRATO DE COMODATO POR DOS AÑOS CINCO MESES, a favor de la ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "CLUB DE FUTBOL AMERICANO PANTERAS DEL PONIENTE", A.C. representada por el C. RODRIGO SALVADOR ALARCÓN DUMAS, respecto de un Bien Inmueble del Dominio Público Municipal, con una superficie de 11,772.87 m².- once mil setecientos setenta y dos metros con ochenta y siete centímetros cuadrados, el cual forma parte de uno de mayor extensión ubicado en las calles Crédito Ejidal, Banco Central y Primera Magistratura de la Colonia Plutarco Elías Calles, en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con el fin de llevar acabo practicas deportivas de Fútbol Americano infantil para los habitantes del sector Poniente de la Ciudad y dar mantenimiento al citado inmueble, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORESTE: Un tramo en línea recta de 94.00 m²., a colindar con la calle crédito ejidal;



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

AL SURESTE: Un tramo en línea recta de 119.93 m²., a colindar con propiedad municipal.

AL SUROESTE: Línea quebrada en dos tramos; el primero de 66.29 m²., a colindar con propiedad municipal y el segundo de 32.55 m²., a colindar con propiedad privada.

AL NOROESTE: Un tramo en línea recta de 116.45 m²., a colindar con propiedad municipal.

SUPERFICIE TOTAL: 11,772.87 m²-once mil setecientos setenta y dos metros con ochenta y siete centímetros cuadrados

SEGUNDO. Se autoriza al C. Presidente Municipal, para que en forma conjunta con el Síndico Segundo, Secretario del R. Ayuntamiento y Tesorero Municipal, celebren CONTRATO DE COMODATO POR 02-DOS AÑOS 05-CINCO MESES, el cual comenzará a partir de la fecha de aprobación del presente dictamen, a favor de la ASOCIACION CIVIL DENOMINADA "CLUB DE FUTBOL AMERICANO PANTERAS DEL PONIENTE", A.C. en relación a un Bien Inmueble del Dominio Público Municipal ubicado en las calles Crédito Ejidal, Banco Central y Primera Magistratura de la Colonia Plutarco Elías Calles, en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

TERCERO. Se condiciona el buen uso y mantenimiento al área anteriormente citada a la ASOCIACION CIVIL denominada "CLUB DE FUTBOL AMERICANO PANTERAS DEL PONIENTE", A.C. y en caso de vencimiento del Contrato y/o dejare de cumplir sus funciones como espacio para las practicas deportivas de Fútbol Americano Infantil, se reincorporará al Patrimonio del Municipio de Monterrey, Nuevo León, con todas las mejoras que se hubieren realizado en el mismo, durante la vigencia del contrato.

CUARTO. De ser aprobado el presente Dictamen por éste R. Ayuntamiento de Monterrey, ordénese su publicación en la Gaceta Municipal y para su mayor



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

difusión publíquese en el portal de Transparencia de la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx.

**Monterrey, Nuevo León, a 14 de mayo del 2010
LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

**REGIDORA ISIS AYDEE CABRERA
ALVAREZ
PRESIDENTA**

**REGIDOR JUAN CARLOS
BENAVIDES MIER
SECRETARIO**

**REGIDORA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ
VOCAL**